

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 24662/2015

Córdoba, 14 de mayo de 2015

VISTO

La nota presentada por la Lic. Carmen MAFFEI de la Asociación Civil Ñuke Mapu, por la cual solicita Ayudantes-Alumno de Extensión para colaborar en la exposición interactiva "La Sala de la Energía", que se realizará en la Academia Nacional de Ciencias durante los meses de junio y julio del presente año y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de esta actividad es desarrollar acciones tendientes a:

- Difundir el conocimiento científico;
- Exponer los temas científicos de manera accesible a amplios sectores instaurando una plataforma entre la sociedad y todos los involucrados en la ciencia: universidad, científicos, escuela, industria, etc;
- Generar un cambio de conciencia en torno al conocimiento y aprovechamiento sustentable de las diversas fuentes de energía.
- Revalorizar las ciencias entre los jóvenes mostrando que "hacer ciencia" también puede ser una actividad atractiva y placentera;

Que la FAMAF viene apoyando esta iniciativa nombrando a dos Ayudantes-Alumno de Extensión en el año 2011 y tres en el año 2014 para colaborar en las exposiciones interactivas: "El agua, origen y continuidad de vida" (Resolución Decanal 391/2011) y "La Sala de la Energía" (Resolución Decanal 260/2014) respectivamente;

Que para llevar adelante el desarrollo de esta propuesta es necesario el nombramiento de Ayudantes-Alumno de Extensión;

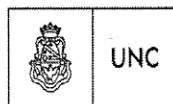
Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. HCD 7/2010.

Por ello,

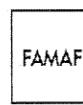
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir dos cargos de Ayudantes-Alumno de Extensión para colaborar en el proyecto, la "Sala de la Energía".



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 24662/2015

ARTÍCULO 2º: Las características de la convocatoria son:

Objetivo: El trabajo de los alumnos consistirá en explicar los paneles y experimentos, que se realizan en la Sala de la Energía, durante las visitas guiadas dirigidas a alumnos de nivel primario y medio como también a visitantes ocasionales.

Perfil solicitado: Ser estudiante o recientemente egresado del Profesorado o Licenciatura en Física de la FAMAF y tener la materia Física General III aprobada.

Duración: del 3 junio al 31 de julio de 2015.

Dedicación: 8 horas semanales, con disponibilidad, de lunes a viernes, entre las 10 y 18 hs.

Estipendio: Pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00) mensuales.

Docente responsable: Dr. Carlos L. DI PRINZIO.

Comisión Evaluadora: Estará integrada por los Dres. Carlos L. DI PRINZIO y Rodolfo PEREYRA docentes de la FAMAF y Carmen MAFFEI, representante de la Asociación Civil Ñuke Mapu. Suplente Dr. Walter LAMBERTI. Esta Comisión deberá entregar su dictamen el día 22 de mayo en la Secretaría de Extensión.

Lugar de trabajo: Academia Nacional de Ciencias.

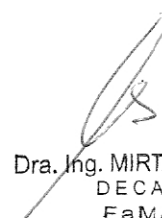
ARTÍCULO 3º: Inscripción: se establece el plazo de presentación de postulantes a estas Ayudantías de Extensión del 15 al 21 de mayo del corriente año, de 9 a 13 hs en Mesa de Entradas de la FAMAF. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto, que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su *Curriculum Vitae*. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 4º: La designación de los Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ord. HCD 7/2010.

ARTÍCULO 5º: Dése amplia difusión, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF